

## **DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

### **DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA DE CONVENIO MARCO PARA LA COMPRA Y ARRIENDO DE COMPUTADORAS Y ACCESORIOS, ID 2239-5-LR25**

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su reglamento; en el D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la Resolución Exenta N° 537-B, de 2024 que aprueba nuevo estatuto interno para la Dirección de Compras y Contratación Pública y sus modificaciones; y, en la Resolución N° 36, de 2024, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública, en adelante e indistintamente “Dirección ChileCompra” o “DCCP”, mediante Resolución Afecta N°14, de fecha 13 de junio de 2025, aprobó las bases de licitación de convenio marco para la compra y arriendo de computadoras y accesorios, ID 2239-5-LR25, la que fue tomada de razón por Contraloría General de la República el 4 de julio de 2025 y publicada con la misma fecha en la plataforma Mercado Público.
2. Que, de conformidad con lo indicado en la cláusula 9.3 “Consideraciones generales para la evaluación de ofertas” de las bases de licitación, la designación de la comisión evaluadora se publicará oportunamente en el Sistema de Información.
3. Que, por tanto, corresponde designar a los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases mencionadas.

#### **RESUELVO:**

**1.- DESÍGNASE** como integrantes de la comisión evaluadora de la licitación pública de convenio marco para la compra y arriendo de computadoras y accesorios, ID 2239-5-LR25 a los siguientes funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública:

**Nombre:** Cristian Valdés Arriagada

**Cargo:** Encargado de proyectos de convenio marco y bases tipo

**Nombre:** Giovanni Martiniello Araya

**Cargo:** Encargado de catalogación



**Nombre:** Ángel Valles Herrera

**Cargo:** Encargado de proyectos de convenio marco y bases tipo

**2.- SUSCRÍBASE** por los integrantes de la comisión evaluadora, las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno en relación con los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.

**3.- REGÍSTRESE** como sujetos pasivos, acorde lo señala la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el resuelvo primero del presente acto administrativo, o a quienes los subrogue, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la licitación pública ID 2239-5-LR25.

**4.- PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de www.mercadopublico.cl en el ID 2239-5-LR25, correspondiente al proceso licitatorio respectivo.

**Anótese, Regístrese y Comuníquese,**

**CHRISTIAN BEZZENBERGER VALDÉS  
JEFE DIVISIÓN COMPRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**VCS/CJO/CVA**

REQ. 09061

**Distribución:**

- Dirección
- Fiscalía
- División de Compras Públicas
- Departamento Convenio Marco y Bases Tipo

Firmado electrónicamente por:

Christian Bezzemberger Valdés

JEFE DIVISIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS

Fecha: 19-8-2025 - 14:6:50

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento inserte el código de verificación: DCCP-1921237218-70313

En: <https://gestorderequerimientos.azurewebsites.net>